



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 11 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 556 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.646/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 20, Matrícula N° L06/34.317 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-20, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.647/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 19, Matrícula N° L06/34.316 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-19, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
3	4.648/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 18, Matrícula N° L06/34.315 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-18, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp. 4.646/4.647/4.648.CR

